

Términos y condiciones generales

Los presentes Términos y Condiciones generales (en adelante, los "Términos y Condiciones") tienen como objetivo regular el servicio prestado (en adelante, los "Servicios") por parte de TLR International Laboratories Peru S.A.C., con RUC N° 20602729126, con domicilio en Calle Victor Bazul 105, Urb. Santa Catalina, La Victoria, Lima (en adelante, "TLR") a favor del "Cliente", cuyos datos generales aparecen detallados en la Cotización ("Cotización"), la misma que forma parte de los Términos y Condiciones; y la relación jurídica de TLR y el Cliente; en función a las siguientes cláusulas:

1. Alcance

- 1.1. Al aceptar la Cotización, el Cliente declara conocer y aceptar sin reservas todas las disposiciones incluidas en la Cotización y los Términos y Condiciones. A la Cotización y a los Términos y Condiciones se les denomina conjuntamente el "Contrato".
- 1.2. El Contrato es aplicable a la oferta de los Servicios prestados por TLR, las características de los Servicios, así como a la relación que se establece entre TLR y el Cliente.

2. Servicio

- 2.1 TLR prestará los Servicios detallados en la Cotización al Cliente, de acuerdo al Contrato y este último pagará, en contraprestación, el precio establecido en la Cotización. La Cotización es el documento en el que se describen detalladamente los Servicios (incluidos los precios) y que TLR emite formalmente.
- 2.2 El Cliente deberá proporcionar a TLR información fiable y acceso a todos los recursos y muestras que TLR requiera para cumplir adecuadamente con sus obligaciones. TLR no se responsabilizará de ningún problema relacionado con los Servicios que surja como resultado del incumplimiento de las obligaciones por parte del Cliente.
- 2.3 En el caso de que los Servicios se realicen sobre la base de muestras proporcionadas por el Cliente, el Cliente será el único responsable de la selección, representatividad e identificaciones de la muestra, como códigos, marcas y nombres de los productos, a menos que, por acuerdo de ambas partes, de manera excepcional, las muestras hayan sido extraídas por o bajo la responsabilidad de TLR.
- 2.4 TLR documentará los resultados de los Servicios en un informe de investigación o certificado que solo se relacionen con las muestras examinadas (restringido a dicha calidad y cantidad) que el Cliente ha proporcionado, a menos que la toma de muestras también haya sido expresamente asignada a TLR.
- 2.5 TLR podrá subcontratar laboratorios para que realicen parcial o totalmente la prestación de los Servicios. El Cliente presta en este acto, su consentimiento anticipado en relación a las actividades descritas en este numeral, salvo pacto en contrario.
- 2.6 A menos que se acuerde lo contrario en la Cotización, las muestras empleadas durante la prestación de los Servicios, se mantendrán almacenadas - en la medida en que sea razonablemente posible - por dos (2) meses, plazo contabilizado desde la fecha en que se informaron los hallazgos. Los costos por el almacenamiento se consideran incorporados en el precio establecido en la Cotización. No se aplicarán condiciones u obligaciones particulares relacionadas con el almacenamiento de muestras, salvo pacto en contrario.

3. Confidencialidad

- 3.1 TLR es responsable de la gestión de toda la información obtenida o creada durante la realización de actividades necesarias para la prestación de los Servicios.
- 3.2 TLR podrá publicar los nombres de sus clientes con fines de marketing, así como los códigos de informes para garantizar transparencia.
- 3.3 TLR adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que toda la información obtenida de los resultados de la prestación de los Servicios se tratará bajo la calidad de confidencial, y no revelará tal información a ningún tercero sin el consentimiento previo del Cliente. La información confidencial sólo deberá utilizarse para el propósito del Contrato. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente por un plazo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de aceptación de la Cotización, incluso si se resuelve el Contrato.
- 3.4 La presente obligación de confidencialidad no resulta aplicable, cuando esta información: (i) sea de dominio público o esté a disposición del público debido a una causa distinta a un acto u omisión de la Parte que corresponda; o, (ii) la información a que se refiere la presente cláusula es requerida por ley o autoridad competente.
- 3.5 En el caso que se informen determinaciones paramétricas que excedan el límite máximo permitido, a nivel nacional o supranacional, de residuos o límites tolerables con respecto a la legislación ambiental, de alimentos o de seguridad de los alimentos para animales, es responsabilidad del Cliente informar tales hallazgos a las autoridades correspondientes, si las disposiciones legales así lo exigen.
- 3.6 En TLR International Laboratories Perú, toda información obtenida acerca del cliente de otras fuentes (usuarios, compradores, autoridades u otros) son consideradas como información confidencial. El laboratorio mantendrá la fuente de manera confidencial y no se compartirá con el cliente a menos se haya acordado con la fuente.

4 Responsabilidad e indemnización

- 4.1 La responsabilidad de TLR, sus subordinados, directivos, representantes y subcontratistas, así como los subordinados y representantes de sus subcontratistas (en adelante, "TLR y los Representantes"), por cualquier pérdida o daño causado como resultado de i) un desempeño incorrecto o negligente de TLR, o ii) incumplimiento de los Servicios, se limitará a un monto total igual a 15 veces la tarifa cobrada o por cobrar, hasta un máximo de USD 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 Dólares Americanos) a favor del Cliente.
- 4.2 Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.1, TLR y los Representantes, o los institutos del aseguramiento de la calidad, la certificación y/o la acreditación, no serán, en ningún caso, responsables por la pérdida de ingresos o beneficios u otros daños especiales, indirectos, incidentales, del Cliente, incluyendo lesiones y daños emocionales.

- 4.3 No obstante, las disposiciones mencionadas, la responsabilidad de TLR y los Representantes, por cualquier pérdida o daño, dejará de existir si el Cliente no reporta a TLR, por escrito, cualquier queja dentro de las (2) dos semanas posteriores a su aparición, o no presenta una reclamación dentro de los 60 días posteriores a la fecha de la factura que se relaciona con la prestación de los Servicios. Entiéndase por “queja” cualquier expresión de insatisfacción de una persona u organización relacionada a las actividades del laboratorio; y “reclamación” solicitud formal para un acuerdo financiero o legal.
- 4.4 El Cliente indemnizará y eximirá de responsabilidad a TLR y los Representantes, contra todas las reclamaciones de terceros en relación con el desempeño de los Servicios y/o cualquier negligencia o incumplimiento de TLR a que se refiere el artículo 4.1, en la medida en que dichas reclamaciones excedan la limitación mencionada en el artículo 4.1.

5 Comisiones

- 5.1 Todas las cotizaciones dadas por o en nombre de TLR, están libres de cualquier obligación hasta por el plazo de un (1) mes, contabilizado desde la emisión de la Cotización, salvo que se establezca expresamente un plazo diferente en la Cotización.
- 5.2 Las tarifas indicadas en la Cotización y/o acuerdos posteriores no incluyen el IGV.
- 5.3 Si el Servicio incluye una actividad permanente o periódica, o el desempeño de una asignación se extiende durante un período superior a los seis meses, TLR previa comunicación y acuerdo, puede ajustar las tarifas acordadas al salario y costos de materiales vigentes a la fecha.

6 Pago

- 6.1 Los comprobantes de pago emitidos en contraprestación de los Servicios se emitirán según el precio acordado en la Cotización. La remuneración pagada por el Cliente no será reembolsable, ni total ni parcialmente, ni aun cuando el Contrato se dé por terminado en cualquier momento o por cualquier causa.
- 6.2 Las facturas vencerán y deberán pagarse sin ningún tipo de descuento o compensación dentro del plazo de treinta (30) días calendarios posteriores a la fecha de facturación. En caso de impago, TLR puede suspender los Servicios y el Cliente incurrirá en incumplimiento.
- 6.3 Cualquier importe adeudado a TLR, al que haga referencia el Contrato y que el Cliente no cancele en el plazo establecido en el numeral 6.2, devengará un interés moratorio del uno por ciento (1%) por mes o cualquier fracción del mes. La mora será automática de conformidad con lo previsto por el Art. 1333° del Código Civil.

7. Plazo y Resolución de Contrato

- 7.1 Este Contrato será efectivo durante el plazo que dure la prestación de los Servicios o que se haya definido en la Cotización.
- 7.2 Cualquier parte puede terminar este Contrato en cualquier momento avisando por escrito con treinta (30) días de antelación a la otra parte. Si el Cliente termina el Contrato por conveniencia o si TLR resuelve el Contrato por incumplimiento, el Cliente deberá pagar a TLR todos los Servicios que TLR le haya prestado, incluidos los Servicios que le haya proporcionado durante los treinta (30) días naturales tras el aviso por escrito, además de los honorarios y costos relativos a la inactividad de los especialistas de TLR que se hayan dedicado a los Servicios durante el período de treinta (30) días.

8. Legislación aplicable y Controversias

- 8.1. El Contrato y la relación jurídica de TLR y el Cliente estarán sometidos y deberán ser interpretados de conformidad con la legislación de la República de Perú. Todo lo no previsto, se regirá en forma supletoria por las disposiciones del Código Civil Peruano.
- 8.2 Las Partes acuerdan que cualquier controversia, diferencia o reclamación que se produzca entre ellas relativa a la interpretación, ejecución, resolución, eficacia, validez u otro asunto vinculado al Contrato, o por cualquier otro motivo o circunstancia relacionada directa o indirectamente con las obligaciones derivadas del mismo, serán resueltas de conformidad con las leyes del Perú, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales y Jueces de la ciudad de Lima, Cercado; renunciando expresamente al fuero de sus domicilios.